



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA CARMEN DE APICALA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
2019

PRIMER CUATRIIMESTRE DE 2019
Evaluado 16 DE MAYO DE 2019

OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

- Verificar la formulación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con la normatividad vigente.
- Efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Municipio de CARMEN DE APICALA para el año 2019.

ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades por dependencias, definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, en el PRIMER CUATRIMESTRE, de 2019.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- Se verificó en la página web Institucional, la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se solicitó a las dependencias responsables de las actividades contenidas en el Plan, las evidencias y soportes para el seguimiento de los avances de las actividades reportadas en el monitoreo para el primer cuatrimestre.
- Se consultó el documento "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establecido en las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- Se realizó una visita ocular general a cada dependencia para verificar el cumplimiento y avances al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se deja constancia del papel de trabajo.
- Se realizaron sugerencias y recomendaciones.

CONCLUSIÓN





DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA CARMEN DE APICALA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



De acuerdo con lo indicado en el presente informe, lo corrido del año 2019, la Oficina de Control Interno del Municipio de Carmen de Apicalá verificó la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página Web de la entidad; la publicación en la página web de la publicación del mapa de riesgos de cada dependencia. Así mismo los **riesgos** encontrados por dependencia, se deja como evidencia el papel de trabajo.

RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta la auditoría realizada el 16 de Mayo de 2019, a cada una de las dependencias, se pudo constatar el poco compromiso de las mismas con el desarrollo del MIP G.

NO hay compromiso de las dependencias, en entregar al administrador de la página web de la entidad la información necesaria para realizar las mediciones eficientemente.

- Con relación al Mapa de Riesgos de Corrupción y procesos inaplicados, se sugiere responsabilizar al personal de planta de la entidad sobre los riesgos identificados y programar las acciones dentro del cuatrimestre de evaluación, para facilitar su monitoreo y seguimiento.

JOSE VICENTE MONTAÑA BOCANEGRA
Jefe Control Interno

